EL DEMÓCRATA

JUÉVES 21 DE JULIO DE 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — AÑO V -- NÚMERO 1810

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERU - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25	pesos
Campaña y Provincias	35	»
Por medio de agentes	30	»
Número suelto	1	»

BIBLIOTECA ... PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

BUENOS AIRES, JULIO 21 DE 1881

Desperdicio de crédito y de fuerzas

Es preciso convenir, mirando razonablemente las cosas, que á veces suele haber su fondo de verdad en las críticas de la prensa de opinion.

Nos han acusado de perder tristemente el tiempo y esto, qus no es exacto tratándose de la laboriosidad indiscutible de la Administracion Provincial, lo está justificando la Cámara Legislativa Nacional en las recientes emerjencias.

Hoy que debiamos estar unidos y entregados al trabajo progresista de la Nacion, nos detenemos en consideraciones de un órden ageno á dicho trabajo y *perdémos nuestro tiempo* en politiquear de mala ley, ensayando *sutilezas* que puedan ocasionar la caida de un Ministro de Hacienda Nacional, por ejemplo.

Diz, que algunos Diputados prefieren al Dr. Plaza en el Ministerio, y que en servicio de esa preferencia, desplegarán planes hostiles al Dr. Romero.

Hacen bien si se mira solo sus satisfacciones personales.

Pero ¿créen que con esto sirven al País?

Créen que no lo perjudican, postergando la consideracion de los vitales asuntos que existen á su dispacho?

Nosotros pensamos que en vez de hostilizar al Dr. Romero, cuya distinguida competencia en las cuestiones de finanzas ni ellos mismos se atreven á poner en duda, nosotros pensamos que esos Diputados perjudican notablemente al País, deteniendo la marcha del desenvolvimiento lejislativo Nacional.

Fíjense que el actual órden de cosas por que atravesamos, reclama contraccion inmediata á las distintas é importantas reglamentaciones que son necesarias.

Dedíquense á satisfacer esas exigencias para que puedan tener de vuelta á su provincia, la satisfaccion de haber cumplido con su deber.

No pierdan inútilmente el tiempo en suscitar pasiones locales y en fomentar querellas que todos procuramos y hemos procurado cooperar.

No reemplazen el estinguido localismo porteño de Tejedor, por el localismo provinciano.

Miren que con eso nada gana y mucho pierde la Nacion.

Comprometen su crédito, desperdician las fuerzas que debian aplicarse á fines útiles, que debian converger á proyectos de utilidad y de progreso.

No nos desbandemos sobre el campo de la victoria.

Demos ejemplo de union y de prudencia para que el *enemigo comun*, no aliente en la esperanza de complicaciones y disturbios entre nosotros.

El Gefe del Ejecutivo Nacional debe exhortar á sus amigos del Congreso en el sentido de estas consideraciones.

A él, mas q' á nadie, le conviene que haya paz entre los hombres de la situacion actual.

A favor de esa paz puede hacer una Presidencia histórica.

A favor de ella, puede realizar los gigantes propósitos, que su patriotismo alienta.

Aprenda desde ahora á distinguir á sus verdaderos amigos.

Algunos le llevan perturbaciones.

Otros se ponen de su lado para colaborar con él en la obra del progreso del país.

Acerque á los unos, deseche á los otros si no quieren escucharlo.

No son sus amigos los que lo desoyen cuando los llama á la concordia!

Nuestras colonias

El estado siempre floreciente y próspero de nuestras colonias, hace no perdamos oportunidad de hablar de ellas, presentando á la consideracion del Gobierno aquellas reformas y consideraciones que nos sugieren datos que se nos trasmiten.

Todo lo que á las colonias se relaciones es para nosotros de tan vital interés, que siempre le hemos prestado especial atencion.

La inmigracion que diariamente afluye á nuestras playas, la consideramos la base de un progreso mas ó ménos rápido, mas ó ménos grande, pero siempre la conquista por el trabajo de una estensa zona de la dilatada superficie de nuestros incultos territorios.

En el exámen detenido que sobre este tópico hemos hecho en anteriores artículos, arribamos á estas conclusiones:

1º Los agentes de inmigracion en Europa, pocas veces cumplen con su deber, ó no conocen absolutamente sus obligaciones.

2º El mayor número de los inmigrantes que llegan á nuestro país, las mas de las veces se encuentran sin colocacion, y forzosamente aumentan la vagancia y la mendicidad.

3º Se explota escándalosamente al inmigrante por algunos dueños de colonias particulares, que labran fortunas colosales engañando á aquel y aún al mismo Gobierno.

La accion eficaz de este en la Administracion de las colonias, siempre ha dado los mejores y mas brillantes resultados.

Pero cuando el gobierno lo abandona todo á las empresas particulares, el resultado no es dudoso.

El inmigrante trabaja sin descanso por el adelanto de su concesion, que la mira como cosa propia; como una fortuna que no tardará en formarse.

Pero ese agricultor nunca adelanta, casi siempre se encuentra en iguales condiciones, con las mismas necesidades que le hicieron abandonar á su país.

Es que todo lo que gana lo percibe el dueño de la Colonia, á cuenta onerosa de la concesion que si vale 5 se la vende por 15, al pago de herramientas, arados, bueyes, etc.

La exactitud de las conclusiones que hemos señalado, puede comprobarse con poca dificultad.

En lo que respecta á los agentes de inmigracion, estando en el Rosario de Santa-Fé, mas de una ocasion hemos visto que *alguien* mandaba á Europa á un colono de Iriondo llamado Zambucini á traer familias.

Muchas de estas aceptaban las proposiciones que se les hacian.

Otras que hablaban con los compatriotas residentes en esta República, preferian entregarse á la vagancia.

Y así mas de una vez las calles del Rosario se veian cruzadas por veintenas de inmigrantes, que pedian de puerta en puerta un pan.

Digamos la verdad:

Antes nuestros agentes de inmigracion han sido otros tantos Sambucini

Es preciso pues que ahora nuestro Gobierno se preocupe de estos dos importantísimos puntos:

Hacer venga poca y buena inmigracion.

Tenerle, para cuanto llegue, una colocacion.

Y lo que es mas importante aún, vijilar á las empresas particulares, para que no exploten con el escándalo acostumbrado al inmigrante.

De otro modo la creciente prosperidad de las colonias, aprovechará á unos pocos, con perjuicio de la inmigracion en general y del crédito del país.

Volveremos sobre este tema.

SUELTOS

Baile en casa de Irigoyen

HIGH LIFE

(*Conclusion*)

La señora Cármen de Irigoyen es una dama de porte altivo y aristocrático.

En el momento en que dirijimos sobre ella la vista, paseaba del brazo del elegante caballero don Felix de Armesto, cuya esposa la interesante señora Mercedes Piñero, departia alegremente con el diplomático doctor Irigoyen de cuyo brazo paseaba.

Una nube de bellas criatnras cruzaba los salones en direcciones varias, armonizando con sus écos argentinos las brillantes variaciones de la orquesta del baile.

Apenas me atrevo á nombrarlas—Eran tantas y tan lindas que temeria olvidarme de alguna de ellas!

Ví á la señorita de Palacios, á la de flores primaverales.

Pensaba en retirarme de la fiesta, cuando hallé oportunidad de conversar de nuevo con una amiga por quien abrigo una profunda estimacion.

Era Maria Irigoyen, la hija querida de nuestro Ministro Nacional, la niña mas espiritual é inteligente que he conocido.

Se hallaba á la puerta del ambigú cumplimentando con su habitual y elevada cortesia á los convidados, cuando la llegada de unas señoritas la interrumpió eran las deCalvo, Alvear, Victorica, Saenz Valiente, Terreros, Urquiza, Reyna, Irigoyen, Bustillo, Guerrico, y otras á quienes pido humildemente perdon, por no recordar sus nombres á causa de mi poquísima memoria.

Dícese generalmente, que en presencia de muchas cosas bellas, el ánimo vacila en decidirse, y á mi tal me sucedia.

No habria tal vez sabido á quien discernir la corona del triunfo en aquella noche.—La que no era un modelo de hermosura, era una niña de talento, de simpatia y de encantos sociales.

Por fin el conjunto, un bellísimo *bouquet* en los aménos diálogos q' sostenia.

—«Nemo, me dijo—voy á suplicarle que tenga á bien conducir al salon de baile á la Señorita de Lezica, á quien le presento».

Acepté como acostumbro en tales casos, *inmediatamente*, tratándose de tan dulce tarea.

Lectores y....!

Mi resolucion de ausentarme se dirijió como las columnas vaporosas, que arrebatan las ráfagas en los dias de tormenta.

Hallé á quien depositar la palma de la belleza y la elegancia.

Era una hermosa argentina de talle esbelto y hechicero, fisonomia de perfiles correctos como la estatuaria griega y ojos transparentes y verdes como la esmeralda.

Se llama Candelaria; su nombre es un recuerdo, que levanta el espíritu del hombre en momentos q' las decepciones pretenden abatirlo sobresu pedestal granitico!....

Nemo.

Los grados militares que se dice piensa acordar, con sobrada justicia, de un momento á otro, el Gobierno Nacional son el tema hoy de alguno de los diarios de la oposicion.

Dicen que vamos siguiendo el sistema mejicano, en lo que respecta á la concesion de grados.

Que ya no se premia el valor, el patriotismo y el arrojo legendario del ejército argentino en los campos de batalla.

Que los grados militares son hoy una recompensa á los servicios prestados por algunos militarotes que combatieron por ahogar las libertades públicas.

Cualquiera que no los conozca podria creer que nos hallamos con un ejército igual al de Venezuela que consta de 10,000 soldados divididos en esta forma: 9.999 generales y un individuo de tropa.

Pero los señores de la oposicion son cartas muy conocidas, y sus sistemados ataques no sirven sinó para hacer reir.

A lo sumo se leen con desprecio.

Quisiéramos preguntar á la oposicion si durante la Administracion del ex-general Mitre se confirieron galones mas bien ganados que los que se confieren ahora.

Pero como no nos han de contestar, nosotros mismos contestaremos.

En esa época, con muy honrosas excepciones, los gefes de alta graduacion ganaron sus charrateras *á dedo*; habia una Plana Mayor de lujo, pero no una Plana Mayor de ilustracion y de combate.

En ella faltaban los Levalle, los Viejobueno, los Campos, los Villegas, los Nelson y tantos otros Gefes superiores que honrarian cualquier ejército del mundo.

Es verdad que habia generales espedicionarios á Sierra Chica, y algun General Ministro que las montoneras entrerianas lo ponian en duros aprietos.

Cualquiera que los haya visto pasear *in illo tempore* por nuestras calles, los hubiera tomado por los conquistadores de un mundo y, sin embargo, no eran sinó unos malos soldados, que mas de una vez habian avergonzado al ejército con sus fugas al divisar al enemigo.

Esta es la historia.

Ya daremos datos mas precisos, si se ofrece.

Cuando llegó á Europa la noticia de que un Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, habia puesto pipones de cerveza en las plazas públicas, para que el pueblo en celebracion de un aniversario pátrio se emborrachase, la gente alegre, de buen tono, se frotó las manos con alegria.

En Paris por ejemplo hoy no se dice: *Garçons, un chopp*; es moda pedir: *Garçons, un lord Alvear.*

Como ven vds., á nuestra Municipalidad la conocen.... hasta en las confiterias.

Si será popular!

«Siempre será una amenaza para las instituciones libres la gran preponderancia del Poder Ejecutivo sobre los otros ramos del gobierno; y si al poder que le da la fuerza, concurre la anulacion voluntaria del Congreso, es preciso confesar que no estamos léjos de la dictadura y de la supresion del régimen constitucional.»

Contestaremos esas palabras de un cólega de la mañana, brevemente.

No hay tal preponderancia del P. E. sobre los otros ramos del Gobierno, ni mucho menos sobre el Congreso.

El cólega ve visiones y el espíritu de sus artículos no nos extraña, siendo como es uno de los tantos satélites que giran alrededor del *astro* de la calle de San Martin.

Aunque su prédica es incontraproducente é injusta, por lo menos tiene consecuencia para *papá Bartolo*.

Algo es algo, y no somos tan exijentes que le pidamos confiese que está *herrado*.

Esas aseveraciones como todas las de sus cólegas, los de la obstencion, el tiempo se encarga de desmentirias.

Lo estamos viendo todos los dias.

Todos los escribanos van á ser pasados á la antigua Cárcel!

Cachipié!

Que horrible y espantoso crimen han cometido esos apreciables caballeros, para que asi en monton los zampen en la jaula?

Allá se la averigüen ustedes y ellos.

Lo que es yo no tengo mas que este solo y único dato: todos los escribanos van á ser pasados á la antigua Cárcel.

En los asuntos mas oscuros é intrincados la luz se hace, y la justicia impera sobre la maldad y la perfidia, ¡y cae sobre los hombres miserables que hicieran de la estafa un culto y del robo una religion.

Decimos esto á propósito del pleito que acaba de ganar la Sra. viuda del Coronel don Vicente Gonzalez, contra el Dr. Torres, ya finado.

Despues de una lucha de cuatro años en que se ha hecho padecer á una familia, que fué poseedora de una fortuna, hoy va á entrar en posesion de parte de ella.

El Juez Dr. Bustos ha ordenado ya el remate de várias propiedades del Dr. Torres.

Nos alegramos del triunfo obtenido por la familia de Gonzalez, cuya justa causa hemos conocido.

Como sabemos que se tratan de hacer algunas ventas fraudulentas de los bienes de la testamentaria Torres, prevenimos al público que sobre aquellos pesa inhibicion y embargo.

Cuidado pues, en no tirar el dinero á la calle.

Las noticias recibidas del Pacífico nada adelantan sobre la ya trasmitidas y que, oportunamente, hemos hechos conocer.

Lo único q'se desprende de todas ellas, es que Chile no puede gozar con la tranquilidad que deseara de sus conquistas; las montoneras peruanas y de Bolivia la tienen á mal traer.

Nos alegramos; lo decimos con ingenuidad.

Pobre Perú!

Esclava, desangrada y pobre parecia que sus martirios habian terminado.

Pero, no!

Hoy el terrible flajelo de la fiebre amarilla, le arrebata los pocos de sus hijos que habian escapado al furor salvaje del enemigo.

Plague al Cielo, que los males de esa desgraciada hermana, terminen pronto!

Hacemos fervientes votos por ello.

TRIBUNALES

Publicamos á continuacion la estadística de las causas criminales de los Departamentos y que demuestra el movimiento habido durante el mes de Junio en los Juzgados del Crimen:

Departamento del Norte

Causas pendientes	242
Idem entradas	4
Sentencias definitivas dictadas	6
Idem interlocutorias	11

Departamento del Centro

Causas iniciadas	19
Concluidas	22

Departamento del Sud

Causas pendientes	408
Id entradas	13
Al despachar para sentencia definitiva	5
Sentencias definitivas pronunciadas	5
Id interlocutorias	3

Sentencia—En el espediente seguido por don Salvador Botey contra Teobaldo J. Kilia por cobro de pesos por la Secretaria del activo é inteligente escribano señor Cedrés; el Juez Dr. Dimet dictó sentencia definitiva absolviendo al demandado con declaracion de pagar las costas en el órden que ellas fueron causadas.

Como durante el término de prueba el demandante presentase testigos, uno de ellos, ha resultado ser falso y en consecuencia el Juzgado ordena se pasen los antecedente al Juzgado del Crímen en turno para proceder al castigo del falsario.

—Hoy á las dos de la tarde debe procederse al inventario de las existencias, libros, etc., pertenecientes al concurso de Don José Bucid, cuya noticia dimos en nuestro número anterior.

Juicios—Ayer se han iniciado dos juicios por la Secretaria del activo Escribano D. Cárlos Gonzalez, uno es ordinario promovido por Don Pedro Saboque contra D. J. Chavanet, por cobro de la suma de 7054 ps. m|c. y otro ejecutivo iniciado por D. Luis Palma contra Don Manuel Chueco por la suma de 41.000 pesos m|c.

El Dr. Ortiz—Este Sr. Juez de Comercio asistió ayer un momento á su despacho retirandose en seguida por hallarse indispuesto.

Testamentarias—Ayer se han iniciado por la Secretaria á cargo del Escribano don Faustino Miñones, tres testamentarias; la primera de don Domingo Urrutia, la segunda de doña Isabel Martin de Tenk, y la otra de su esposo don Lúcas Tenk. Esto prueba la proteccion de que es objeto este funcionario por parte del público y de sus amigos.

Le deseamos continúe así, que indudablemente lo merece.

A los poseedores—Dias pasa hicimos saber á los poseedores de tierras en el Azul y Tandil que el 15 del próximo mes vencia el plazo concedido por el Gobierno para presentarse. Hoy debemos hacer presente que es necesario se presenten acompañando un certificado del Juez de Paz de la localidad donde tuviesen las tierras que piden en propiedad, haciendo constar el tiempo que tienen de posesion, el área y linderos del terreno, y una sumaria informacion con dos testigos, justificando el peticionante el verdadero poseedor y cuantos años tiene de posesion, como asi mismo los bienes semovientes que tuviesen, y demasantecedentes que fuesen necesarios.

ALBUM POÉTICO

Te creo!

Pertenecen á un valiente é inspirado marino argentino, los siguientes versos:

Del templo aquel en las augustas naves,
—Júralo te decia!
Jurarlo ¡para qué? si tú lo sabes,
Tu lábio repetia—
Insistí, tú callaste, yo atrevido,
Redoblé mi deseo—
Te ví llorar y dije arrepentido
No lo jures ¡te creo!

La Esperanza

Quién eres tú, virgen pura,
Que en mis horas de tormento
Ofreces darme contento,
Prometes darme ventura?

Hoy triste, falto de calma,
Busco por doquiera ansioso
Ese ideal misterioso
Que alienta y consuela el alma.

Quién eres dí, que en mi sueño
Hablas á mi alma de amores?
Y si lloro, con empeño
Me dices: «Hijo no llores...!»

Quién eres...? Hasta tu cielo,
Mi voz humilde no alcanza?
Dime mi amor, mi consuelo,
Quién eres tú?—La Esperanza!

Martin Fernandez.

El rosal de Maria

Plantó un rosal la cándida Maria
en el bello jardin donde habitaba,
y fué la luz de su alma, su alegria
cada hoja del rosal, ¡tanto le amaba!

Cada vez que temblaba—si oprimido
era al impulso de la brisa débil,
de Maria el corazon daba un latido
conmoviendo su pecho puro y flébil.

Así vivió la flor, hasta que un dia
en el bello jardin donde habitára,
jóven garrido la miró á Maria
é hizo que el rosal cruel olvidára.

Marchito está el rosal, su gallardia
y sus hojas el viento fué llevando,
cual va al hombre el vigor y lozania
el tiempo poco á poco arrebatando.

Pobre y triste rosal! Pronto la brisa
borrará de tu ser mústios despojos,
y en vano riego pides á Melisa
que desvío te dá solo y enojos.

Pobre rosal! ya la amargura tanta
consiguió arrebatar tu dulce vida:
ignoraba Maria que la planta
tambien suele morir si se le olvida.

Oh! vosotros amantes que la muerte
no creeis encontrar en un gemido,
acordaos del rosal y de su suerte,
ved que suele matar siempre el olvido.

Cármen Veles.

TEATROS

TEATRO FRANCES

(Antes Variedades)

LA MASCOTTE

Seguimos ocupándonos de los artistas que han tomado parte en la representacion de esta magnifica ópera cómica.

Hoy le toca su turno al Director de la compañia

Mr. Dangon

Hay hombres que nacen á la vida con el designio de figurar entre sus semejantes como génios inspirados en un concierto divino donde la imaginacion se rinde y el espíritu pierde sus fuerzas ante la magestad del misterio.

Dícese: «el poeta nace» y «el talento es peculiar en el sér racional—solo falta cultivarle».

Son estos, cantos inocentes del corazon, inspiraciones de filósofos que lanzan su mente al campo de la ideologia, buscando en la fuente de la frascologia el adorno al pensamiento y la sentencia á la frase.

Partiendo de aquella teoria, el artista tambien nace, y solo falta que la suerte lo encamine á su destino, es decir, el rol en que sus facultades pueden lucir y adquirir celebridad.

Aceptando pues, que el artista nace, podemos decir que Mr. Dangon, es uno de los tantos séres privilegiados que vienen al mundo dotados de inteligencia clara y talento sobresaliente, calidades preciosas que enaltecen á quien las posée.....

Mr. Dangon es hoy el Director de la compañia francesa que trabaja en este teatro, despues de haber figurado en ella como una de las partes mas notables, y haber recorrido el mundo, habiendo adquirido en los escenarios europeos los títulos de estimacion y aprecio á que son acreedores los que, como él, lucen su talento con ventaja de los demás compañeros del arte.

Lo hemos oido cantar en las muchas óperas que aquí se han representado, y últimamente en *La Mascotte*, y, con toda franqueza y uniéndonos á las opiniones generales, decimos que el *bajo* Mr. Dangon, es un artista de mérito cuyo método de canto y escuela escénica satisface las exigencias del público.

En el rol de *Pippo*, Mr. Dangon cambia completamente el tipo de *gentleman* habitual por el de pastor. Su aparicion en la escena es saludada con nutridos aplausos por que su presencia es siempre simpática para el público.

El *Pippo* de *La Mascotte* está tan bien representado por el Director de la compañia que en un descuido de imaginacion el espectador vé con facilidad que efectivamente Mr. Dougon es un *berger*.

En los dúos del 1er. y 2º acto *Pippo* es saludado con entusiastas aplausos. En el 2º acto, cuando penetra al Castillo de *Laurent* disfrazado de bohemio, en busca de su idolatrada *Bettina*, vemos primero al verdadero saltimbanqui, luego al pastor y despues al duque.

En estas tres fases, Mr. Dangon demuestra la habilidad artística imprimiendo á cada uno de sus roles el carácter que requiere.

Los trozos de canto los ejecuta con tal

FOLLETIN 30

LAS COSTURERAS

ARGENTINAS

Novela escrita espresamente para "El Demócrata"

POR L. Y. GONZALEZ

saliendo él, me dijo, á dar algunas órdenes á los sirvientes.

Cuando regresó Roberto volvió á hacerme algunas exijencias que ya me habia hecho en el carruaje.

Yo me resistí tenazmente, pero Lola querida, yo no sé que vértigo, que mareo se apoderó de mi, y sucumbí, cayéndo ébria de pasion en los brazos de Roberto!

Estaba perdida, prima mia! exclamó Célia rompiendo á llorar amargamente.

—No te aflijas de esa manera, querida Célia, y ahora te suplico que si tan mortificantes te son esos recuerdos no prosigas con su relacion.

—No, Lola, por doloroso que me sea traer á la memoria el recuerdo de un pasado no lejano, voy á concluir de relatártelo; es muy poco lo que tengo que añadir.

Enjugó Célia sus lágrimas y prosiguió de esta manera:

—Todos los dias suplicaba á Roberto que cumpliera su palabra, pero siempre me daba alguna escusa.

Empezé á comprender que habia sido victima del engaño de aquel hombre, y que estaba pérdida para la sociedad y para mis padres; ¡con mi debilidad habia deshonrado mi familia!

Yo así que comprendí la falsia de Roberto debí tomar una resolucion extrema y abandonarlo, para ir á solicitar el perdon de mis queridos padres; mas, ¡amaba tanto á Roberto! y además, creo hubiera muerto de vergüenza al encontrarme en presencia de los autores de mi vida, á quienes en cambio de sus beneficios con tanta maldad habia pagado.

Así transcurrieron los meses y llegó por fin á cumplirse un año y, fuí madre!

Una esperanza iluminó de nuevo mi abatido espíritu.

Creí que este acontecimiento daria por resultado que Roberto cumpliera su compromiso.

¡Vana ilusion!

Empezó á ir ménos frecuentemente á la quinta que estaba situada en Belgrano, y cuando iba se mostraba para conmigo indiferente, casi frio.

Oh! mas valiera, prima mia, que el corazon de la mujer madre se engañara alguna vez!

La conducta de mi amante se acentuaba mas y mas, y no me quedó por último duda de que todo su cariño y las repetidas protestas de amor que me habia hecho se habian convertido en indiferencia y desprecio.

Transcurrido otro año volví á tener un nuevo hijo, y este suceso que aun que tanto cuesta y la hace sufrir es siempre tan fausto para una madre, llenó mi alma de una amargura profunda.

Roberto habia empezado á disminuir la mensualidad insignificante que me pasaba, hasta reducirla á lo necesario para que no me muriera de hambre.

Como iba a alimentar yo á mis dos inocentes hijos?

Este oscuro problema era el que causaba mi desesperacion.

Durante un mes Lola querida, yo no se lo que pasó por mi.

Roberto me habia abandonado completamente, llevando su crueldad hasta retirarme la exigua suma que me remitia periódicamente.

En esos instantes supremos en que no tenia un bocado de pan que dar á mis hijos, morir hubiera sido para mi un don inestimable del Cielo.

Pero mis pobres hijos!.. quién los atenderia, quién velaria por ellos?..

Escribí varias veces á Roberto y nunca obtuve respuesta; aconsejada por una señora vecina, que estaba enterada de mi desgracia, le escribí una última carta.

Qué piensas Lola, que me contestó?

Dios mio!.... Que no me volviera á acordar de él, que yo habia traicionado la fé que le prometiera, que le constaba que yo habia manchado su honra teniendo amores con un vecino!

Yo!... yo infiel?.... yo que por él habia abandonado á mis padres y le habia entregado mi honra!.....

La infortunada al llegar á este triste pasage de sus recuerdos se puso á llorar con desesperacion, miéntras su prima hacia esfuerzos sobrehumanos por llevar rayos de calma á aquel corazon enlutado en su primavera, por la perfidia de un hombre.

Desahogado su pecho y despues de tomar un mate que su prima le brindó con cariñosa solicitud, Célia reanudó así su relacion:

—Me falta poco para concluir.

No me hice ya ilusiones y, á no ser por la buena vecina de que te hablado, hubiese muerto de hambre con mis hijos.

La caritativa señora me consiguió costuras de una tienda, me llevó á vivir á su lado, y pude con mi trabajo comprar el alimento que necesitaban mis pobres hijos.

Así pasé dos meses.

Mi protetora tuvo precision de ausentarse al Rosario, y volví á quedar sola, sin mas proteccion que la Providencia.

Es en estas circunstancias Lola querida, que fuí á solicitar una plaza de costurera en el Registro de la calle de Rivadavia, dónde me has encontrado.

Ahora vivo en un miserable cuartujo de una casa de la calle de Comercio, no distante de aquí.

Tal es suscintamente relatada la historia de mi vida, á partir desde la época en que nuestros padres impidieron que nos visitaramos.

He sido, soy muy desgraciada!...

Célia guardó silencio, el que su prima no se atrevió á interrumpir.

Diez minutos transcurrieron así.

—Y bien Célia, hermana mia, mi historia es mas corta que la tuya y no ménos dolorosa; demasiado te ha afectado el relato de la tuya, para que vaya á hacerte sufrir ahora con el relato de otras desgracias!

Pensemos en otra cosa.

Tus hijitos te estarán esperando y es necesario que vayas á buscarlos; yo te acompañaré.

De paso voy á hacerte una proposicion, ¿quiéres venirte á vivir conmigo?

Trabajaremos juntas, nos ayudaremos mútuamente, compartiremos nuestras penas y alegrias, y así la vida nos será mas fácil y llevadera.

—Que si quiero vivir contigo?.. ah! Lola, que buena eres!.. Yo deseaba proponerte eso mismo, pero no me animaba... soy tan miserable! y despues son una carga tan pesada los dos chiquilines!..

—Vamos tonta! no digas eso que me enojo y no hablemos mas del asunto, interrumpió Lola abranzando y besan-

dulzura que involuntariamente arranca ovaciones.

Mr. Dangon canta con sentimiento, espresa con delicadeza, acciona con distincion y se metodiza con tal manera á sus roles que el público se entusiasma y rompe en nutridos aplausos.

En una palabra; la presencia de Mr. Dangon en la escena es la satisfaccion del público, y cuando esta apreciacion se puede hacer de un artista es porque ese artista ha adquirido ante la consideracion de los espectadores los títulos de estimacion y aprecio á que son acreedores los que, como frutos del estudio, reciben el prémio de sus desvelos en la carrera que emprenden y siguen, para cubrirse de gloria.

Es opinion general que Mr. Dangon marcha en tren espreso en el camino de la celebridad.

Esto es como artista.

Particularmente Mr. Dangon es todo un caballero, ó como los ingleses llaman á sus hombres distinguidos, un *gentleman.*

Posée los conocimientos generales que dan buen tono al hombre de mundo que sabe llenar las etiquetas que requiere el salon. De trato esquisito, con la urbanidad por norma de sus procederes, Mr. Dangon es el caballero de guantes de la córte, como el ciudadano de frac en las tertulias americanas.

Atento, cortés y galante, dueño de un carácter suave y amoldado á la bondad, en todas sus manifestaciones demuestra ser el hombre inteligente que ha sabido aprovechar la instruccion del colegio y la que se recibe en el correr de la existencia.

Esta noche se canta en el *Teatro Francés* la magnifica ópera cómica *Les Cloches de Corneville.*

COLON

Empresa A. Ferrari—Compañia lírica italiana—Viérnes 22 de Julio de 1881—28ª funcion de abono—1ª representacion de la grandiosa ópera en un prólogo y 5 actos del maestro A. Bosto.—MEFISTOFELE—Dirigida por el maestro caballero N. Bassi con el siguiente reparto—1ª *parte*—Mefistófele, Castelmary—Fausto, Tamagno—Margherita, Borghi Mamo—Marta, Righi Visconti—Wagner, Capelle—Personages de la 2ª *parte*—Elena, Borghi Mamo—Fausto, Tamagno—Mefistófele, Castelmary—Pantalis, Reghi Visconti—Neréo, Capelli.—Trajes, decoraciones, muebles y accesorio todo completamente nuevo.

ALEGRIA

Compañia lírico dramática española, (zarzuela)—Sábado 23 de Julio—Beneficio de la primera tiple, señora Paulina Celimendi de Monjardin—Variada funcion: 1º La festiva y aplaudida zarzuela en 2 actos, letra del señor Olona y música del maestro Oudrid—«El Postillon de la Rioja» desempeñada por la beneficiada y los señores Marimon, Luque, Carbajo, Imperial, Mati, Sanroman, Saborido y coro general—2º La zarzuela en un acto, parodia de algunas escenas de la ópera «Hernani,» titulada: «El suicida de Alejo» —A las 8.

SKATING RINK

Todos los dias funcion de patines.

Los domingos hay dos funciones una á las dos de la tarde, y otra á las 8 p. m. como de costumbre.

Una orquesta inmejorable ameniza los agradables ratos que se pasan en ese centro de la juventud y el buen tono.

TELEGRAMAS

NUMERO 18

Montevideo, Julio 20 de 1881.

Llegó el vapor *Hipparchus*; trae fechas del Brasil hasta el 15 de Julio.

El Gobierno Imperial puso á disposicion del Presidente de Rio Grande del Sud, dos millones de pesos que serán empleados en las obras de construccion del Ferro-Carril de Porto Alegre á la Uruguayana.

Falleció el Brigadier Manuel D'Acuña Luis.

Los franceses residentes en la corte festejaron el 14 de Julio, mandando un telegrama de felicitacion al Presidente Grevy.

El Gobierno Imperial declaró oficialmente hallarse dispuesto á auxiliar á los industriales que concurran á la Exposicion Continental que se celebrará el 82 en Buenos Aires.

«El Brasil dice la nota, «quiere demostrar de tal forma las cordiales relaciones que mantiene con la República Argentina».

En Rio suscribiéronse cincuenta y cuatro acciones para la creaccion del gran Banco de Crédito Real.

Llegó á Rio Janeiro, el Redactor de la «Gazeta de Colonia».

En el *Orenoque* embárcose para Washington el Baron Fava.

Las fechas de Europa llegan hasta el 26 de Junio. Van á reanudarse las relaciones diplomáticas entre Méjico y Austria, interrumpidas desde la muerte de Maximiliano. El Ministro Mejicano Velasco en Paris, encargarásele de la mision.

En Italia reprodujéronse el 24, las demostraciones anti-francesas; fueron dispersados por la tropa.

Gracias á las medidas enérgicas adoptadas, restablecióse la calma en Marsella.

El Ministro del Interior Francés, interrogado por la Cámara de Diputados, dijo que la autoridad procederia con todo rigor, para que las escenas de sangre ocurridas no se reprodujesen.

Julio Ferry, en un discurso pronunciado en Epinal, dió á conocer el programa electoral del gobierno francés. Inclinóse francamente en favor de la política moderada. Las próximas elecciones corresponderán segun parece á los deseos manifestados por el presidente del Gabinete francés.

En Madrid fueron presas varias personas acusadas de tirar bombas. Del proceso resulta que tenian una asociacion secreta dividida en dos secciones.

En Portugal trátase de celebrar una gran Exposicion Industrial, para conocer el grado de prosperidad en que se encuentran los diversos ramos de la industria.

Aquí sin noticias de importancia.

Salió el núm. tres mil cuatrocientos cuarenta y siete (3,447) con los 20,000 patacones de la loteria jugada hoy.

Corresponsal (E. N.)

DISCUSION LIBRE

Al público

En esta seccion publicaremos gratis todos los escritos que se relacionen con los intereses generales de la República.

Con motivo de la noticia que publicamos respecto al pasto envenenado que ha causado gran mortandad de hacienda en el partido del Tandil, el Sr. F. B. nos remite lo siguiente:

Sr. Director de «El Demócrata.»

Con placer he visto que *El Demócrata* llena su cometido en lo mas mínimo de lo que se relaciona con los intereses generales de la humanidad.

Como un derecho innegable pregunta *El Demócrata.* «¿Que hacen los peritos en la ciencia que no se ocupan de este hecho que reputamos de gran trascendencia?»

Esta pregunta que le ha sido sugerida á *El Demócrata* por la noticia dada por todos los diarios de la Capital, referente *al pasto venenoso* que está causando gran mortandad de haciendas en el partido del Tandil, tiene razon de ser puesto que los hombres de la ciencia están obligados á preocuparse sériamente de estos fenómenos naturales que se producen con perjuicio de grandes intereses y de las vidas de los séres irracionales, que son al sustento y representan grandes valores á las colectividades comerciales é industriosas.

En virtud de su iniciativa, yo, con la práctica de cuarenta años y de una esperiencia científica, vengo á tomar en consideracion la pregunta de *El Demócrata.*

Vd. ha abierto una puerta que pocos se han de presentar en ella con hechos sino con la argumentacion y con la teoría.

Van dos dias que dejé correr esperando que alguna persona de encumbrada categoria y de una merecida reputacion, se preocupase de las causas de la «aparicion del pasto venenoso en el Tandil,» de los males que estaba causando en la hacienda y buscar el medio para prevenirlo y estirparlo; pero desde que la abstracion es manifiesta, ó al ménos se quiere que otro tome la iniciativa, en este caso, héteme aquí en el dintel de la puerta; pero antes de levantar el telon y asomar la cabeza, le diré que no crea que vengo á hacer contradicciones, no señor; solo me propongo, en este caso, dar una luz real que sirva de epígrafe para los hacendados en casos análogos en la materia, convencido de que en la discusion no se ha de hallar la verdad. Vamos al remedio, lo demás es problemático para un país infantil como es la República Argentina que necesita hechos en vez de teorías hipotéticas. No señor, estos males que son calamidades para un país, debeo traerse al terreno de los hechos positivos

Vamos al asunto que me ha sujerido estas líneas, que sin abrogarme conocimientos, déjo el campo para otro que, con mejores títulos, conozca las causas de este fenómeno raro en sí; ello no mas abre un campo grande á la investigacion. En esta virtud, señor director de «El Demócrata,» me abstengo todavía, quiero esperar otros dos dias mas; soy muy humilde señor, dejo la palabra á los peritos de la ciencia; por ahora solo me inicio y si cuando no haya quien pueda ó quiera ilustrar este asunto en bien de la humanidad y de los intereses generales del país, entónces espondré no solo las causas de haber aparecido un pasto venenoso en un campo, sino, tambien cómo se ha de recurrir al remedio para estirparlo y los remedios para curar la hacienda ya envenenada.

F. B.

MERCADO COMERCIAL

El oro estuvo ayer á 25 65; pensamos que estas subas no durarán mucho—el metálico ha de volver á bajar con la misma facilidad que reconocen aquellas.

—Antes de dos ó tres meses la conversion del papel moneda será un hecho, al que coopera todo el comercio.

El Banco de la Provincia reune los elementos para que este hecho, deseado por todos, se produzca.

—Las Cédulas Hipotecarias han vuelto á la par.

—Las noticias de Manchester son muy buenas, respecto á lanas pero todos los compradores esperan el precio que principió ayer.

—El precio de los cueros está subiendo. 178 pesos por pesada se pagaron en la Plaza.

—Hay gran escases de durmientes en San Luis Se ha enviado un gran número de hombres á cortarlos en los bosques.

—El *Tycho Brahe* llegó antiyer de mañana:

Llevará para Atwerp.

5000 sacos de maz, 4,000 cueros secos y 5000 id salados.

—El *Hipparchus* llegó ayer á Montevideo.

—El *Gasendi* saldrá de aqui para Antwerp, y Lóndres, el 28 del corriente.

—Hay demanda de acciones de la Compañia Vieja del Gas se han vendido 50 acciones á 1850 pesos cada una.

—El *Northumberland* estará aqui hoy con 1500 toneladas de carga, y 240 inmigrantes Saldrá en seguida para Antwerp y Bremen, el 1º de Agosto

—Llegaron á la Plaza del Once 650 arb. de lana.

—Tres y medio millones de pesos m/c descontó antiyer el Banco Nacional.

—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer:—

METALICO

Al contado........	66800	25	65
Julio 21...........	5000	25	65
» 23...........	30000	25	60
» 23...........	19000	25	65
» 23...........	10000	25	60
» 25...........	20000	25	65
» 27...........	20000	25	65
» 31...........	305000	25	60
Agosto 31.........	125000	25	45
» 31...........	287000	25	50
» 31...........	4000	25	45
» 31...........	226000	25	50
Setiembre 30......	110000	25	45
» 30...........	20000	25	45
Agosto 31	10000	25	45
Setiembre 30	10000	25	45
Octubre 31........	10000	25	45
» 31...........	20000	25	45
Noviembre 30......	20000	25	40
Diciembre 31......	20000	25	40

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......A	9500	99 3/4
»	14000	99 »
»	6000	100
»	5000	99 3/4

Julio 31.........	9000	99 »
»	20000	99 1/2
»	60000	99 3/4
»	40000	99 1/2
Agosto 31	30000	99 »
»	10600	99 »

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	280	99 1/4
Julio 31...........	50	99 »
»	200	99
Agosto 31.........	2300	99 3/4

PUENTES Y CAMINOS

Al contado........	7000 106

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Al contado	2000 94

—Entrada á loscorrales de abastos Julio 19 de 1881—Dugh hnos, Maipú 134—M Videla, Pila 194—R. Diaz Quilmes 15—S. C. Boerr y Ca,—Rio IV 161—Tatal 505.

Precio de la hacienda—Bueyes, carne y sebo 650 á 900—idem para invernar 600—cueros de buey 185—novillo para matadero gordo, 400, 480—novillo para matadero, carne gorda 330 320—novillo para matadero buena carne, 240, 300—vaca matadero gorda. 400. 480—vaca para matadero carne gorda, 330, 380—vaca para matadero buena carne, 240, 300—novillo para chancheria, 250—cueros de novillo 140 160—id de vaca 100, 110—terneros chicos, 200—id grandes, 250—La matanzas de los bretes 455 cabezas.

Se han vendido cueros de novillo y vaca muy inferiores á 90 $ unos y otros.

Mercado 11 de Setiembre, Julio 20 de 1881.

Entraron con frutos 100 wagones y pequeños lotes lana. Los frutos en general no tienen variacion.

Ventas de ayer 1 lote lana buena clase ps. 73

Varios lotes cueros vacunos de campo regulares y buenos id 165, 170. Pequeños lotes id de potros, de campo id 30, 32; 1 lote buenos id de gama libre de pintado id 98 docena—Varias ventas id lanares campo, estacion de 21 23 1/2 rls lib; id id id desechos id 15 16 id id—Id id id pelados á ps 35 40 42—Id id id de corderitos id id 12 12 1/2 13 13 1/2—Pequeños lotes cerda de potro buena y superior id 135 140—1 lote trigo del Salado buena clase id 190—Varios lotes maiz amarillo y morocho desgranado id 43 45—1 lote alfalfa buena clase id 520 tonelada—1 id mezca id 300 id.

Mercado Constitucion, Julio 20 de 1881.

Entraron 48 wagones con frutos. Lanas con entradas insignificante. El precio de los frutos es sin variacion.

Ventas de ayer—Varios lotes lana buena pesos 70, 72,

Cueros vacunos—2 lotes de campo ps, 168 170—Id id 2 id becerros á ps. 150—Id de potro 1 lote bueno id id 33—Id lanares, diferentes lotes campo estacion de 22 á 24 rls lib—Id id diferentes id id desechos de 16 á 19 id id—Id id varios id id pelados ps 22 y 27—Id id id id corderitos ps 13 1/2—Id de gama 1 lote libre de pintado ps 102—Id de nútria 1 lote buena clase ps 1 1/2—Cerda de potro 2 lotes al barrer ps 143 y 145—Sebo 1 lote ps 38 arroba.

INTERESES RURALES

De las viñas y medios para mejorarlas

Si todavia no hemos llegado en Mendoza á formar un tipo de nuestros vinos, es porque ha habido muchos descuidos en la eleccion de los sarmientos para plantar las viñas; y aúnque la naturaleza suele hacer buenos vinos, de vez en cuando el arte llega hasta mejorar los inferiores y los iguala, dandoles el aroma y bouquet que les falta.

Es indudable que las viñas son lo que se quiere que sean des le su plantacion; y si no se han mejorado hasta hoy, es porque nadie se ha cuidado de elegir las cepas de que debian tomarse las plantas.

La costumbre ha sido pedir los sarmientos al vecino, encargando al rústico podador de cortarlos á su arbitrio; y como todas las viñas tienen un orígen vicioso, no han podido mejorarse las nuevamente creadas.

Sabido es, que no hay una sola viña donde no hayan muchas variedades de uva, están entremezcladas las buenas cepas con las inferiores, como lo habrán notado mas de una vez los viñateros observadores. Asi es, que los racimos de una cepa difieren de los de otra que está al lado ya en la época de madurez como en el color y sabor y hasta en la forma; resultando de esto la diferencia que se advierte de una y otra cubada y despues, en el vino contenido en las pipas de una misma cosecha.

Lo mismo ha sucedido con las cepas francesas, porque el introductor trajo mas de cuarenta variedades que plantó confundidas entre si, tomando de ese conjunto los sarmientos que anualmente vendia á los que solicitaban plantas de las de su introduccion, en vista de que el vino que obtuvo de aquellas que él solo distinguia, era muy superior al nuestro; observandose al mismo tiempo la inapreciable ventaja de que su fruto era mucho mas precóz y abundante en jugo

Inspeccionar prolijamente una ó mas viñas acreditadas cuando el fruto está en sazon, examinando la forma de los racimos y probarlos para descubrir en ellos las cualidades apetecidad de suavidad, de tinte, de madurez y de tanino que distinguen en unas plantas de otras y ocurrir á tomarlas con las precauciones debidas al tiempo de la poda, es todo lo que conviene hacer

Una viña plantada en estas condiciones y cultivada con esmero dará un vino tipo y sus sarmientos tendrán una venta segura capaz de compensar los gastos de la poda. Y si á lo dicho se agrega cultivarla á tres braceros (en espaldera alambrada) abandonando el sistema de cepas de cabeza, se triplicará la produccion con gran de economia de terreno y con menos atenciones y cuidados.

En vista de lo dicho sobre la conveniencia de plantar buenas viñas y de perfeccionar la venificacion como se dirá mas adelante, me parece del caso indicar las ventajas que el ferro-carril va á traernos para movilizar este importante producto de nuestro previlegiado clima y suelo. La via férrea que se encamina á Mendoza por el solicito empeño del Gobierno Nacional abre un horizonte inmenso para los viñateros y da tiempo á los que no lo son actualmente para especular en este ramo y para negociar; ya sea sobre los grandes mercados, ya sobre localidades no acostumbradas ó desconocidas hasta hoy, por la dificultad de los trasportes y por la incertidumbre del costo, base indispensable para el buen éxito de toda especulacion.

El dia que por un precio fijo y en tiempo dado podamos expedir nuestros vinos á 100 ó 200 leguas de distancia nos habremos enriquecido como por encanto; pero si no preparamos con tiempo los medios de producir esta riqueza, permaneceremos pobres hasta que los hechos nos muestren la realidad despues de haber perdido algunos años y dejado que otros tomen la delantera.

Tampoco hay que tener un exeso de produccion, porque á medida que esta aumenta, acrecerá el consumo en mayores proporciones, por la inmigracion; estando persuadido (aunque parezca una hipérbole) que si toda la tierra de la Provincia apta para viñas, se planta de cepas, sus vinos no bastarian para el consumo que la poblacion de la República hará de ellos,

Los buenos vinos, como queda dicho proceden en primer lugar del suelo, clima y buena viña; y despues de los acertados procedimientos en el cultivo y vinificacion, asi como de las buenas bodegas y embases, observaciones que debieran atender los vinicultores entendidos.

Sin embargo, (me es doloroso decirlo) la vinicultura no prosperará en Mendoza mientras subsistan las trabas y gabelas que embarazan su desarrollo.

Impuesto al suelo de la viña; impuesto al vino que se deposita en la bodega despues de la cosecha; impuesto al pequeño alambique su auxiliar. patente para vender el vino en la bodega y nueva patente para venderlo afuera, y finalmente, patente á los carros que lo esportan; solo falta imponer contribucion á los embases, cubas y bancos de las bodegas.

Quedan todavia para las viñas la prorrata, el tomero con los demas accesorios del agua de riego y los gastos de conservacion, con el robo y daño de los perros, enemigos implacables de las viñas inseguras, que no pudiendo dar para tanto, se arruinan unas en pos de otras, disminuyéndose asi la produccion en ves de aumentarse.

Digan si esto es ó no exacto los propietarios de viñas que las entienden personalmente y ellos acreditarán asi mismo la disminucion gradual que experimentan en los productos vinicolas.

Las observaciones anteriores sobre eleccion de sarmientos, se dirijen especialmente á los que planten nuevas viñas y no á los que ya la tienen readas, á quienes les batará conservarlas mejor y proceder con cuidado é inteligencia en las operaciones de vinificacion manteniendo bien las bodegas y los embases.

Por fortuna, vemos hoy á personas que llegan al pais por la primera vez, preocuparse con interés de la produccion vinicola, hablande aqui y all. para generalizar ideas prácticas que se pierden en el vacío por no haber un centro donde pudieran discutirse y llevarse á la práctica

Estas semillas, si el terreno estuviese preparado y la época fuese favorable, jerminarian y nos darian ópimos frutos á su tiempo.

Mendoza, Mayo 3 de 1881.

E. H.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

☛ DESGRACIAS—Anteanoche chocó un coche del tramway que vá á plaza Constitucion, pasando por la de Victoria, en la calle 25 de Mayo esquina Piedad, con una volanta.

El cochero del tramway sufrió algunas contusiones; al coche se le quebraron todos los vidrios y á la volanta la lanza y una rueda.

—Por la calle de Defensa entre Moreno y Belgrano, iba ayer por la mañana un carro escesivamente cargado; derrepente se le quebraron las ruedas y cayó sobre los caballos lastimando bastante á uno de ellos. El carrero sufrió algunas lesciones en las piernas y cabeza.

☛ EN VENTA—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Mallet y compañia proponiendo en venta una chata de fierro en la suma de 5,000 pfts.

Proponen que se les pague la mitad de esa suma al contado y la otra mitad á tres meses de plazo.

☛ INMIGRACION—El Gobernador de Patagonia ha dirigido una nota al Gobierno Nacional, haciendo ver la conveniencia que hay en dirigir las corrientes de inmigracion hácia ese territorio. Hace presente que desde un tiempo á esta parte, los inmigrantes se dirigen al Chaco únicamente y que el Gobierno Nacional descuida la Patagonia, cuyo porvenir es tan grande como el de aquel territorio.

☛ MAS PUBLICOS—El Ministerio de Hacienda ha pasado una nota á la Capitanía General de Puertos, ordenando se pase aviso á la Direccion General de Rentas, cada vez que esa reparticion ponga en remate alguna embarcacion embargada ó que por otras causas quede á disposicion del Gobierno Nacional.

Esta medida se toma con objeto de dar la mayor publicidad posible á esos remates, que generalmente se hacen habiendo muy corto número de postulantes.

☛ EXPOSICION CONTINENTAL—Se ha aprobado, por el Club Industrial la propuesta Genters para la iluminacion eléctrica de la Exposicion.

—En Mercedes (R. A.) se ha nombrado una Comision compuesta de 20 vecinos para que reunan objetos destinados á figurar en este torneo de la industria.

—Hoy se reune la Comision de Hacendados, para tratar varios asuntos que se tienen en cartera.

—Se han presentado dos nuevas propuestas para la impresion del Catálogo de la Exposicion.

☛ CASA DE GOBIERNO—Ayer ha sido un dia falto completamente de movimiento en la casa Rosada.

Hace quince dias próximamente que el Presidente no firma. Ayer se retiró á las tres de la tarde.

El Ministro Pizarro se retiró del suyo para asistir al Congreso, donde algunas comisiones reclamaban su presencia.

El Ministro del Viso tampoco asistió á su despacho, por hallarse enfermo.

Los empleados han estado todo el dia. mano sobre mano.

☛ APIQUE—El subdelegado de marina de San Pedro ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos dando cuenta que el dia 18 del corriente á la madrugada, se fué á pique en «Cancha Obligado» el pailebot «Angelito» núm. 1071, cargado de mercaderias.

Llamada la Subdelegacion á declarar sobre el hecho, el patron y marineros, se encontró que todos se contradecian en sus declaraciones. A causa de esto los aprehendió, hasta esclarecer debidamente el asunto, pues se sospecha que el naufragio no se halla efectuado naturalmente.

El dia 19 se dió comienzo al salvatage del buque y su carga.

☛ MARCAS DE FABRICA — El Gobierno Nacional ha hecho en el dia de ayer, las siguientes concesiones de marcas de fábrica y patentes de invencion.

—A los señores Marestini hnos para los productos de fideleria que introducen al país. Idéntica concesion se ha hecho á los señores Delfino y Ca., Gaston Velarde y T. Pagaggi, para diversos artículos que introducen á la plaza.

—A los señores Viñet y Ca. de Paris se les ha concedido un privilegio de invencion por el término de cinco años para los barnices que salen de la fábrica de su propiedad; solicitaban el privilegio por diez años, pero no se ha accedido á su pedido.

☛ PRACTICOS—Ha sido nombrado práctico mayor de la costa Sur, D. J. Conesa en reemplazo de D. J. Siches, que ingresará nuevamente á la Armada. El práctico Conesa, tendrá á sus órdenes el cutter nacional Santa Cruz.

☛ PASAGES—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha pasado una nota al Ministerio del Interior, encareciendo el pronto despacho de los colonos del Chaco, pidiendo pasages para traer desde Europa sus familias. Los peticionantes se comprometen á subvenir á todas las necesidades de esas familias, desde el momento que lleguen al pais. La Oficina hace constar que esta es la inmigracion que ménos cuesta al Estado.

☛ PLANOS Y PRESUPUESTOS — El capitan Sarmiento que últimamente fué comisionado por el Ministerio de Marina para practicar estudios en el puerto de Zárate, con el objeto de hacer en él algunas construcciones destinadas á depósitos para las lanchas y demás materias de torpedos, ha elevado ayer al Gobierno Nacional los planos y presupuestos de las obras á construirse.

Estos planos serán sometidos al exámen del Departamento de Ingenieros y segun el informe de este, serán aceptados ó rechazados.

Las obras van á costar relativamente poco.

☛ CONGRESO NACIONAL — La Cámara de Diputados se reunió ayer, leida el acta de la sesion anterior se dió entrada á los asuntos siguientes:

Asuntos entrados—D. Angel Pago por don Francisco Ramirez, solicita privilegio para la fabricacion de baldozas.

-Doña Zacarias Agudo de Benites, viuda del teniente coronel don Mariano Benites, reclama una diferencia de pension.

—La Comision de Legislacion se ha espedido en el proyecto de varios Sres. Diputados, autorizando al P. E. para nombrar Procuradores Fiscales titulares en varios Juzgados de Seccion.

—El Diputado Bouquet, presentó un proyecto como solucion á la cuestion bancaria; por el, el P. E. emitirá 1400000 pfts. en bonos del 5 o/o y 1 de amortizacion. Con ellos pagará su deuda al Banco de la Provincia.

El Banco retirará de circulacion su emision dos años despues de celebrado el contrato.

Tres meses despues las contribuciones ó impuestos se percibirán al oro.

El proyecto pasó á la Comision de Hacienda.

—Se aprobó el proyecto que ya conocen nuestros lectores referente á la construccion del Telégrafo de Rio Negro al Nauquen.

—En seguida se levantó la sesion por no haber mas asuntos de que tratar.

☛ COMISION DE PROPAGANDA—Se ha formado en el seno del Club Industrial, una comision, para hacer conocer el dia de la apertura de la Exposicion, y las condiciones requeridas para poder presentarse en ella con sus artefactos; hoy dará principio á su tarea.

☛ ASESINATO—En la tarde de ayer un preso de la Penitenciaria ha dado muerte á un empleado del establecimento hiriéndole de una puñalada en el vientre. El caso ha ocurrido así:

Parece que á la hora de cerrar las ventanitas ó postigos que tienen las puertas de cada una de las celdas, el preso se negó á cerrar la suya donde está detenido. Entonces un empleado abrió la puerta del calabozo para cerrar por sí mismo la ventanilla, pero al penetrar dentro de aquel el preso le dió la feroz puñalada que le ha ocasionado la muerte.

Parece que este pájaro está en la jaula por dos hechos análogos al que acaba de realizar.

☛ ROBO—Al señor Rufino practicante del Hospital San Roque le han sustraido ayer dos ponchos de vicuña, que últimamente trajo de las provincias, donde habia ido á dar un paseo; tambien un par anteojos de oro y un pantalon; el robado avalua esos objetos en la suma de 5000 pesos moneda corriente.

☛ APUESTA—Tomamos del *Oeste* de Mercedes:

El Sábado ppdo. se formalizó una apuesta en esta ciudad, que por su valor no dejará de llamar la atencion.

En ese mismo dia un señor, vecino de esta ciudad y bastante rico, se hallaba examinando entre otras personas los objetos de mármol y alabastro, espuestos en la esquina de las calles 21 y 28.

No dejaba de manifestar su admiracion por la perfeccion del trabajo, pero dijo que, no era cosa de gran mérito puesto que la materia con que estaban hechos era una pasta y por lo tanto, se fabricaban á molde.

Oida esta opinion por la persona que regentea la casa, le aseguró que estaba equivocado y que los objetos eran de alabastro y piedra mármol.

El vecino entónces, dijo que apostaba 200,000 ps. en pró de su opinion.

La apuesta fué aceptada, aunque no por aquella cantidad sinó por la de 30,000.

A esto no accedió el vecino y vista por el regente de la casa, la persistencia de este pidió un plazo hasta el dia siguiente, á fin de munirse de la cantidad que se le exijia.

Efectivamente; al dia siguiente tenia esa cantidad, y escribia al vecino aceptando el reto.

Aun no sabemos si éste habrá renunciado á la apuesta, pero dudamos mucho que asi suceda, de manera que la apuesta se efectuará.

Entendemos que los objetos se someterán al exámen de peritos, ya aquí, ya en la capital.

Lo repetimos; el asunto tiene que llamar mucho la atencion».

Por nuestra parte añadiremos que los señores que han formulado la apuesta son los señores Bartolini y Ca. que viven en la calle Cuyo 401 y el Sr. Clodomiro Villafañe, hermano del conocido comerciante de esta plaza.

☛ EL TRAFICO—Varios abastecedores han presentado una solicitud á la municipalidad, reclamando de la ordenanza que los obliga á montar sobre elásticos los carros de tráfico.

Se fundan en estensas consideraciones para pedir la derogacion ó modificacion de esa ordenanza.

☛ CIRCULAR—La Oficina del Censo de la Provincia ha pasado una circular á la redaccion de varios diarios, solicitando su cooperacion para llevar á cabo esa obra de tan vital importancia.

Todos se han apresurado á contestar afirmativamente.

☛ ESTUDIANTES DE INGENIERIA—En la última sesion que celebró esta asociacion su Comision Directiva ha quedado organizada de la manera siguiente:

Presidente—Cárlos Echagüe.
Vice-Presieente—Cárlos Mashwitz.
Secretario—Pedro Molinari.
Pro Secretario—José Corti.
Tesorero—José M. Gutierrez.
Pro Tesorero—Pedro Ezcurra.
Director de la biblioteca y gabinete—Luis Saralegui.
Sub-Director de id id—Daniel M. Gonzalez.

Vocales por el 5º año Fernando Ortiz, por el 4º Pedro Blomberg, por el 3º José Günter, por el 2º Cárlos L. Romero, por el 1º Ignacio Unanue.

☛ EMPLEADOS DE POLICIA — Nos consta que ántes de quince dias á mas tardar, se abonará á los empleados de Policía de la Capital, los dos meses de sueldo que se les adeudan.

Se han dado por el Ministerio respectivo las órdenes necesarias para la chancelacion de esa deuda.

Ya era tiempo, por que los pobres empleados andaban *volando* de puro *águilas.*

☛ ANIVERSARIO—Ayer fué el aniversario de la Independencia de los Estados-Unidos de Colombia, ántes Nueva Granada.

Nueva Granada fué la primera colonia española que se declaró independiente.

Salud! á ese glorioso dia.

☛ VIRUELA—En Dolores ha empezado á desarrollarse la viruela con carácter alarmante.

En un solo cuartel ha habido 11 casos!

☛ ENAGENACION — El antiguo y honrado empleado de los talleres del Ferro-carril del Oeste, don Luis Paganini, ha fallecido anteayer víctima de un espantoso ataque de enagenacion mental.

Deja una numerosa familia en la miseria.

Entre sus compañeros va á levantarse una suscricion, á favor de su viuda é hijos.

☛ BAILE—La Sociedad de Beneficencia vá á alquilar el Coliseum, para dar en él el baile de caridad que proyecta.

El empresario de ese teatro lo alquila en 2500 pesos, con alfombras y luces.

☛ NEUMONIA—De esta enfermedad está atacado el señor Gobernador de la Provincia, por cuya mejoria hacemos votos.

Por esta causa sigue la acefalia de su despacho.

☛ LOCURA SINGULAR— Al Asilo de Filadelfia ha entrado un lunático, q' está persuadido que ha sido trocado en teléfono por la voluntad de Dios.

El infeliz responde continuamente á llamamientos telefónicos imaginarios, figurándose que recibe encargo de todas las partes del mundo.

☛ PUENTE-Los materiales destinados sobre el puente de Chapaleofú están ya reunidos, en el punto designado para su colocacion.

☛ BUENA IDEA—La Empresa del Ferro-carril á Campana va á introducir una innovacion en los salones de los trenes.

Esta consiste en una confiteria ambulante, en el mismo salon, donde se espenderán bebidas, té, café, etc.

Esto despertará interés en los viajeros amantes de la comodidad y confort en los viajes.

☛ CUATRO MIL TONELADAS — El Presidente de la Municipalidad espidió ayer las órdenes necesarias, para que se traigan de Martin Garcia 4,000 toneladas de piedras destinadas al macadam que va á construirse en el camino de Palermo.

☛ EMPEDRADO—Es lamentable el estado del empedrado de la calle de Moreno y Ceballos, á consecuencia de no cumplir la empresa del tramway que vá á los corrales y que recorre ese trayecto lo que prescribe la ordenanza.

Que hace pues la municipalidad ó sus inspectores que no hacen cumplir por esa empresa la ordenanza, ¿hay acaso gato encerrado en esto? Es necesario que la luz se haga, y que se mande refaccionar por quien corresponde esa calle.

☛ CONSEJO GRAL. DE EDUCACION—Doña Manuela Ferreyra ha sido nombrada preceptora de la escuela de niñas de Moreno.

—El Consejo Escolar de San Justo ha pedido se nombre un *perito* á fin de que examine los edificios recien construidos para escuelas.

—En breve tendrá lugar la distribucion de premios en las escuelas del distrito de Zárate.

—Don Juan Baletrich, ha sido nombrado preceptor por el Consejo Escolar de Lujan.

☛ FUNERALES DEL DR. LARROQUE —Los funerales del Dr. Larroque que tuvieron lugar ayer en San Francisco han estado concurridísimo.

Asistió el Sr. Presidente de la República, los Ministros de Relaciones Exteriores y el de Guerra y Marina, miembros de la Suprema Corte de Justicia tanto Nacional como de la Provincia, Senadores y Diputados nacionales y provinciales, gefes del Ejército y de reparticiones importantes; y un crecido número de personas de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

El funeral al Dr. Larroque, ha estado lo repetimos, como pocos se ven en esta ciudad.

☛ MERCACHIFLE—El individuo Benito Lino que ejércia el comercio en el partido de Brandzen, fué aprehendido por hacer sus negocios sin patente.

☛ POR HURTO—En el Partido de Balcarce fué capturado el individuo Ambrosio Enrique por ser autor de un robo.

☛MAIPU—En este punto de nuestra campaña, tuvo lugar el domingo la inauguracion de un mercado de abasto, construido por un señor Escriña.

El acto tuvo lugar ante una numerosa concurrencia, la que fué obsequiada con una carne con cuero y por la noche con un espléndido baile.

☛LADRON PRESO — El Comisario Ferreyra capturó antenayer á un individuo que se habia robado del partido del Azul, una majada de 400 ovejas.

☛PITA PARA LOS FUEGOS HIPICOS—En la sesion del mártes que celebró la Comision de hacendados, se aprobó un proyecto para hacer los fuegos hipicos mas estensos. El Ingeniero Sr. Blot ha conseguido dar una circunsferencia de 3.900 metros.

☛GUIA POPULAR—Los señores Tomás O'Watson y H. T. Hughess representante de la gran Guia Universal de Nueva York publicaran una guia en Buenos Aires para 1882. Esta guia formará un grueso volumen encuadernado á la rústica y costará 1 peso fuerte cada ejemplar.

☛CLAUSURA—A un escribano de Dolores, se le ha notificado la órden del gobierno clausurando la escribania á su cargo.

☛VAGOS—En Ajó se aprehendió al individuo Francisco Arellano por vago; y en el Tordillo á Martin Blanco por la misma causa.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

"Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, e. América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

COMPAÑIA

TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires, Walter S, Keyser.

Director de las Obras, H. K. Geodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm.95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañia, debidamente organizada segun las leyes de los Estados Unidos d América, se formó con el objeto de establece y explotar ineas telefónicas del sistema «Bel Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Cárlos A. Fajardo

Se le halla en su Escribanía, Victoria 31, de 10 á 5.

Domicilo: SAN JUAN 576

637 m22 jl21

FELIPE G. BECHER

Ha establecido su Escribanía Pública de Registro Civil en la calle

141--PERU--141

663 j4 pm

AVISOS

SOCIEDAD

RURAL ARGENTINA

A los hacendados

Agricultores é Industriales

Se les avisa.

1º Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demás productos de la ganaderia, máquinas é instrumentos de agricultura, y productos vegetales, naturales y elaborados.

2º Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo, vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.

3º Se previene que el local, la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.

4º La Exposicion se abrirá al público el dia 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximo.

5º Para obtener formularios, reglamentos y otros impuestos, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú 23.

Buenos Aires, 1º de Julio de 1881.

723 j2 v30. *La Comision.*

Se necesitan tres piezas y asistencia para cinco menores y el padre de estos. Desea haya un Colegio cerca. Dirijirse, tienda al lado de Monserrat, B grano número 429. j..0 23

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jurdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

LICITACION

DE LAS

OBRAS DE SALUBRIDAD

DE

Buenos Aires

La Comision Directiva de las obras de Salubridad, autorizada por órden del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama licitacion para la continuacion de las Obras de desagüe y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion a presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la una p. m. del dia 30 de Julio, del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas lacradas y selladas, para ser abiertas en el mismo dia en presencia de los interesados, ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberan acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes, (pfts. 50,000) depositados en garantia de a seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el articulo 10 de la ley de Obras públicas.

Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente, de acuerdo con el articulo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero, ó en fondos publicos nacionales; al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y ladrillo que ella les entregue para ser empleados en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillo y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis kilógramos (1016 ks.) de cimento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el adrillo ser puesto en la estacion del Ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construccion de las obras, deberan para su recibo en esta ciudad ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberan ser construidas con sugecion a los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicadas en 7 de Febrero de 1873

6ª Los proponentes se obligaran a concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos a las penas que establecen los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberan recibir todos los materiales y enseres que la Comision compró a los señores Newman Medici y Ca. por recision de su contrato, a los mismos precios pagados por la Comision: al efecto, los proponentes podran ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podran ocurrir a la Secretaria de la Comision por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandaran á su costo y en oportunidad un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios con arreglo a los planos y modelo de fundacion que se han adoptado por la Comision.

10ª Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallece por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11ª Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12ª La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que a su juicio respondan mejor a los intereses públicos pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente—Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme—El Secretario

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa. vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto en la brea. Ataques billosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza.** Tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la venta de carbonilla.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados, todos los dias habiles de la 1 á las 4 p. m., en la Oficina de Talleres del Ferro Carril del Oeste, esquina Centro América y Corrientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaria de la Direccion, Estacion Parque, en donde se recibirán hasta el Juéves 21 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Julio 13 de 1881.

773 jl15 22. EL GERENTE.

Otro

Se previene á los interesados que el Directorio con fecha 12 del corriente, ha resuelto lo que sigue:

«Por lo que resulta de los exámenes «prácticados, admítense como aprendices «ajustadores á Homero Tradali, Pedro «General Frescoli y Juan Yanotegui; como «aprendices carpinteros, á Clemente Oli«vera, José G. Solo, Desiderio Garibaldi «y Miguel Pauluchi, y cómo aprendiz pintor «á Norberto Leiva.

Por consiguiente, los padres ó tutores podran presentarse á esta Gerencia para firmar los contratos correspondientes—Julio 15 de 1881.

774 jl6 23 El Gerente.

Otro

Necesitándose un profesor para la escuela de aprendices, se avisa que las materias cuyo conocimiento se exige, son: ortografía, geografía, aritmética, geometria plana, geometria descriptiva, elementos de física y mecánica, dibujo lineal.

En la Secretaria de la Gerencia estará á la vista de los interesados el pliego de condiciones.

Los exámenes se verificarán el dia 21 del corriente á las dos de la tarde, en la escuela de talleres, y las solicitudes para formar parte del concurso, se recibirán en la Gerencia hasta el 20 á las 5 p. m. Julio 5 de 1881.

736 jl6 21. *El Gerente.*

Otro

Se reciben propuestas para la entrega de ciento veinte mil (120,000) astillas de leña de sauce.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles, de las 10 a m. á las 4 p. m., en los Almacenes Generales del F. C. O. esquina Centro América y Corrientes.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio hasta el Juéves 28 del corriente, á las tres de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 20 de 1881.

779 jl. 21 28 *El Gerente.*

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

Banco Hipotecario

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto de 7 de corriente, se saca á concurso de la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Designase el 30 de Julio como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instruccion s á que deben sujetarse.

Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 pfts. a que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

722—jl. 1º v 30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 1 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 05				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniars, Ituzaingó, Maipá y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 f11

D. RAMON GOYAS

ANTES DE TOMAR

Las Píldoras de Brandreth

D. RAMON GOYAS

DESPUES DE TOMAR

LAS PILDORAS DE BRANDRETH

¡Cuidado con las falsificaciones!

J. A. BENNET

766 jl.13 a12 dpm. 195—CALLE DE LA FLORIDA—195

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

60—CALLE CALLAO—60

Entre Piedad y Cangallo

NEWLADN HNOS.

DENTISTAS

AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres NEWLANO HERMANOS

63-FLORIDA-63

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 6 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98--CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f. 1 500,000
Fondo de reserva	« 67,960.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini.

Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157--CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id id id oro sellado sin interés.

id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1/2 p% anual.

Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1/2 p% anual

Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.

Id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofrecieren en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mtc. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata on barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á ménos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mtc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual, Prestamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.

Gerente.

A. J. Bergeire.

347 el perm Secretario.

VAPORES Y MENSAGERIAS

SOCIEDAD

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El magnifico vapor—

UMBERTO Iº

Comandante F. MERLANI

El 28 de Agosto

Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.

Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancias y pasages dirijirse al consignatario—

Ernesto Piaggio.

perm. 25 de Mayo 192.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lunes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, os Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que ale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

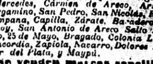

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

No venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

AVISOS OFICIALES

Comisaría de Guerra

LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente el dia 15 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga.

Las mulas serán entregadas al señor General Villegas, en el Fuerte «General Roca» en el Rio Negro.

Las clausulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaría General de Guerra, Julio 14 de 1881.

El Comisario General.

770 jl. 14 a. 15.

Edificios publicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiendo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaría de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)

Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.

La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m/c, otro de 70,000, otro de 60 000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m/c—Buenos Aires, Junio de 1881.

763 j12 n6 *La Comision.*

Secretaría de las Obras del Riachuelo

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION
De 1000 metros de muelles

Por resolucion de la Comision Directiva, se llama á propuestas para la construcion de 1000 metros lineales de muelles en la Ribera Norte del Riachuelo 330 en el local del muelle viejo, conocido por el de la cal, desde el muelle nuevo hasta el Resguardo de la Boca, y 670 arriba del primer codo pronunciado de Riachuelo (letras M. M del plano) en las alineaciones que dara el Ingeniero de la comision, don Luis A. Huergo.

Las propuestas se recibiran cerradas hasta la 1 en punto de 25 de Julio, que seran abiertas por la Comision en presencia de los interesados que ocurran.

No se admitira bajo pretesto alguno, propuesta presentada pasada la hora fijada, ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia, donde conste haberse hecho el depósito exigido por el pliego de condiciones.

Para imponerse del pliego de condiciones, y demas antecedentes, ocurrase á esa secretaria; todos los dias habiles, de 12 a 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881—*El Secretario.*

OTRO

Licitacion para escavaciones

La Comision Directiva ha resuelto llamar á propuestas para hacer una escavacion de ensanche en el lado Sud del Riachuelo, en el parage señalado en el plano general que existe en su oficina, con las letras Q Z, X, Y, T, Y, Q.

Las escavacion se hara hasta el nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea á un metro el centro de las cabeceras de los fiadores de muelle nuevo de la Boca—La Comision para si estima el volúmen en 97,840 metros debidos.

Las propuestas se recibiran cerradas hasta la 1 en punto de la tarde de 26 de Julio. que seran abiertas por la Comision en presencias de los interesados que ocurran.

No se admitira bajo pretesto alguno, propuestas que se presenten pasada la hora fijada ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia donde conste haberse hecho el depósito establecido.

Para imponerse del pliego de condiciones puede ocurrirse á la oficina de la comision todos los dias habiles de 12 a 4 p. m.—Buenos Aires Julio 2 de 1881—El Secretario.

764 jl 12 25.

Comisaría de Guerra

Por disposicion superior el dia 31 del corriente mes, á la una de la tarde tendrá lugar la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos necesarios para llenar los pedidos del Ejército.

Art. 1º La licitacion será para establecer precios y atenerse con arreglo á los que sean aceptados las órdenes que espida la Comisaria de Guerra.

Art. 2º Estas órdenes serán arregladas á fin de cada mes y con la cuenta detalladas elevadas por la Comisaría para que prévios los trámites ordinarios y liquidacion en la contaduria sean pagadas por Tesoreria General.

Art. 3º El contratista cuya propuesta de precio sea aceptada depositara en el Banco respectivo y á la órden del Gobierno pfs. 4,000 en garantia del fiel cumplimiento.

Art. 4º No podrá bajo ningun pretesto eludir su cumplimiento y en este caso perdera la suma depositada.

Art. 5º La propuesta que fuese aceptada sera formalizada por medio de contrato público ante el Escribano Mayor de Gobierno en cuyo acto depositara el contratista el certificado del depósito de que trata el art 3º.

Art. 6º Este contrato durara hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 7º Ningun proponente podrá retirar su propuesta una vez que sean entregadas, ni introducir otra despues de haber sido abierta la primera.

Art. 8º Estas propuestas seran abiertas el dia y hora indicado en el despacho del que suscribe con presencia del escribano mayor de Gobierno.

La Comisaría general proporcionará á los que deseen hacer propuestas todos los conocimientos del caso y un cuadro impreso que contendrá las relaciones detalladas de los artículos que se solicitan á fin de que con los precios se acompañen á las respectivas propuestas—Comisaría General de Guerra, Julio 6 de 1881.

738 jl7 31 *El Comisario General*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior el dia 22 del próximo mes de Julio á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas; para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 1ª línea de la frontera Norte de Santa Fé.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fcha. se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria general de guerra, Junio 22 de 1881

698 j23 jl22 *El Comisario General.*

EDICTOS JUDICIALES

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

En las demandas iniciadas por el Procurador Fiscal, sobre cobro de la Contribucion Directa, correspondiente al año de mil ochocientos ochenta, se ha resuelto por el Juzgado que los dueños ó encargados de las propiedades ubicadas en la parroquia y registradas, bajo los nombres de Ramon Paschetti, Goulan Hnos. Pascual Carboni, Manuel Romero, Sebastian Casares, Juan Tosso, Féliz Garay, Ignacio N. Miguel Nuñez, José Ratti, Angel Damico, Adolfo Nuñez, Carlos Agustini, Quesnel Hnos. Anjel Pastoriol, Vicente Ó sares [hijo], José Rigante, Teresa B. Damico, Gabriel Ochoa, N. Balcarce, José Costa, Teresa Raffo, Francisco Sire, Santiago Castanino, José Reyes, Francisco Chiaffino, Juan Roncoroni, Santiago Ferro, Thompson y Best, Anjel Elia, Felipe M. Rufino, Miguel Ballestero, Isidro Alegre, Pedro Alegre, Julio Arraga.

Comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la participacion que les corresponde, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía. De acuerdo con lo dispuesto en el articulo veinte y nueve de la ley.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1881.

C. Castañera
Juez de Paz

777 jl. 20 a 6

JUZGADO DE PAZ DE LA PIEDAD

Por el presente se cita á don Pedro Durquet, para que comparezca ante este Juzgado en la ejecucion que le sigue don Pedro Capdepon, por el termino de tres dias á contar desde la fecha y en caso de no comparecer se procederá en su rebeldia—Buenos Aires. Julio 19 de 1881.

Adolfo Barrenechea.

778 j20 23.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Reynoso para que dentro de quince dias de la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde en la ejecucion: que les ha promovido el encargado de la oficina de Rentas de este Partido sobre cobros de impuestos de Contribucion directa, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Navarro, Julio 16 de 1881.

Cárlos M. Echegaray.
Procurador Municipal

776 j20 a6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor L. Noguera que provee por ausencia del doctor Tedin y autorizacion de la suprema Córte, se cita á don Enrique Powell por seis dias para que dentro de este término comparezca á conceder la vénia que solicita su esposa, ó á dar las razones en que se funda para negarla, para que enagene una finca de su esclusiva propiedad ubicada en esta ciudad, calle de Corrientes núms. 247 á 249; bajo apercibimiento de que si no comparece la concederá el Juzgado—Buenos Aires, Julio 14 de 1881.

Tristan M. Almandos.
Secretario.

772 j15 21

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Toledo; ubicados en el cuartel 3º de este partido, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Juzgado de Paz de Tapaqué, Julio 6 de 1881.

Enrique Justo.
Juez de Paz.

j15 30 g

Por disposicion de don Guillermo A Cramwel Juez Comisario del Concurso formado á don Juan Orfila, se convoca por primera vez junta general de acreedores, para el dia diez y ocho del corriente á las os p. m. efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendra lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicados—Buenos Aires, Julio 4 de 1881—*J. Andrés Rodriguez*—adscrito a la oficina del Escribano Secretario *P. Sicouret*—Perú 130.

772 j15 21.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalquó, Julio 13 de 1881.—Enrique Justo.—Juez de Paz. jl. 13 á 13 g.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leal, á fin de que, sea como heredero ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1881—*Clodomiro Gallardo.* 660 j3 30

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de cinco dias á contar de de la fecha á doña Maria Morales para que comparezca á este Juzgado á recibirse de los muebles que tiene depositados en poder de don José Deachi, bajo apercibimiento de ser rematados por su cuenta sino compareciere—Buenos Aires, 4 de Julio de 1881—*Manuel Arrechavala.* 733 j 6 -12.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentaran dentro del término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infra cripto, deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.

Juan Rodriguez.
Secretario.

Defensa, 84. 731j 5 a8

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Cabarrou que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Benjamin Basteler los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que lo dispone el artículo 1519 del código de Comercio previniendo que con arreglo á lo que dispone el artículo 1577 del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa—Asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ella al señor Juez Comisario D. Jorge Wallis en el término indicado so pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de sus bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 7 de 1881—*Cárlos N. Gonzalez*—Secretario Perú 1 0 756 jl 12 6.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que en su carácter de heredero ó acreedor se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano Arce, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, junio 18 de 1881.—*Cárlos M. Echegaray*, Procurador Municipal. 696 j. 23 v jl. 24.

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta parroquia, se cita á D. Manuel A. Salguero, para que comparezca dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha a contestar la demanda que le ha interpuesto D. Emilio Martinez por cobro de pesos proveniente de una fianza por alquileres, otorgada por D Ricardo Oses Salgado, bajo apercibimiento de resolverse lo que por derecho se haya lugar—Buenos Aires Julio 6 de 1881.

José Guesalaga.
Juez de Paz.

737 j7 21

REMATES

Aurelio Galdames

JUDICIAL

EL DIA 24 del corriente á las 10 a. m. se venderán á la mas alta postura y al contado, por disposicion de este juzgado, vários muebles pertenecientes á la ejecucion seguida por don Juan Ribe contra D. Pedro Bustingorri.

El remate se verificará en casa de don Exequiel Viñales donde se encuentran depositados dichos muebles.—Navarro, Julio 7 de 1881. 767 jl. 14 21

RamonZavala

BANCO HIPOTECARIO

El 22 de Julio de 1881. á las 2 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas situadas en Chivilcoy. La primera en el solar núm. 129 con 50 varas de frente al S. E. por 50 varas de fondo todo el terreno edificado donde existe una panaderia y molino y á mas una buena casa de familia.

Segunda: en el solar núm. 450 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo, queda esta última frente á la Estacion del Ferro-carril.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Estéban Ojeda quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

769 jl. 14 22.

Gurruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Viernes 22 de Julio á la una de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una chacra situada en el partido Las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno, que es de figura regular consta de 7484 metros cuadrados y linda por el Noreste y Noroeste con Albarellos y por el Sudeste y Sudoeste con la ribera del rio.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á don J. Muñoz Lara, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pesos 25000. El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 754 j19 22.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 25 de Julio á las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio con 36 varas frente al Este por 102 1|2 varas de fondo, lindando por el frente calle de Santa María, por el fondo calle Santa Elena, por el Norte con don Fernando Morgean y por el Sud con don Santos Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado

760 jl 12 v 25.

Laines y Wrihgt

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 26 de Julio á las tres de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de siete lotes ó fracciones de terrenos en el partido de las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre, y cuya estension es como sigue: y que estan destinados en el plano respectivo con viso rosado.

1er. lote 46 1|2 varas á la ribera del Tigre, 98 varas al Sud sobre calle sin nombre y 50 varas al Oeste sobre otra calle recien abierta—con martillo en contra de 71 1|2 varas por 43 varas hasta salir á la ribera.

Segundo lote—27 varas frente, al Sud, calle sin nombre, 25 varas al Este a la calle nueva 40 varas al Oeste calle sin nombre, con martillo en contra de 15 varas por 47 hasta dar con la ribera calle nueva.

Tercer lote—57 varas de frente Norte a la ribera, 93 1|2 varas frente costado Este, teniendo en el lado Oeste un martillo a favor, de 25 varas que van a dar a la calle sin nombre del lado que tiene un segundo frente que mide 15 1|2 varas.

Cuarto lote—Forma un angulo de esquina a Este y Sud con 40 varas frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste.

Quinto lote—Formando esquina al Norte y Este—25 vs. al Norte sobre la ribera del rio Lujan 61 varas fondo Sud costado de la calle sin nombre y 56 varas al costado Oeste, terminando con un ancho en el fondo de 25 varas.

Sesto lote—Formando tambien angulo de esquina al Norte y Oeste tiene 39 varas al Norte sobre … de Lujan, teniendo de fondo al Sud … Este 64 varas, y por el Oeste 50 varas.

Séptimo lote—62 1|2 varas frente … al Este por 93 varas fondo al Oeste, donde tiene un frente de 62 1|2 varas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Constant Sant Mairi quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado

762 jl2 26.

Diego Villafañe

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 25 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el partido San José de Flores, cuartel 32, entre las calles Almagro San Juan y San Antonio, en los costados Este, Sud y Oeste, y consta su estension de 185 varas al Este, calle Almagro 150 varas al sud calle San Juan, 102 varas al Oeste calle San Antonio y 167 varas al Norte, por el fondo linda con don Placido Piñero.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Asencio Barcos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organico del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1,574 pfts.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 761 jl14 25

Guillermo Cowland

BANCO HIPOTECARIO

El Martes 26 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero al cantado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejía, de figura irregular, teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas, terminando su frente en el fondo en 26 varas—327 varas costado Sudoeste, lindando con herederos de Mendez—Linda por el Sudoeste con Vignolo; formando una superficie de 48.935 varas cuadradas

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de venta sera 800 psfts.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 757 jl12 26

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 26 de Julio, en la casa del Banco, á las 2, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las siguientes propiedades en el pueblo San Martin una manzana de terreno marcado en el plano con el núm. 28 con 100 varas frente por 140 varas fondo.

Una manzana terreno, marcado en el plano con el núm. 21 á cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina á las calles de Lujan y San Isidro, con 68 varas frente por 50 varas fondo.

Una casa calle de San Isidro núm. 16 con frente á la plaza con 20 varas de frente por 40 y 2|3 de fondo.

Una casa calle Buenos Aires esquina á Moreno, con 23 2|3 varas frente por 60 varas fondo.

Esta propiedap se rematará indispensablemente en moneda efectiva, á la mas alta postura y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bonemente quien no babiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado 759 jl. 12 26.

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 23 de Julio, á la una de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otras, compuesta la 1ª de 130 varas de frente por 129 varas de fondo, lindando por el frente con la calle Principe, por el fondo con el otorgante, por el N. con Juan Lode y otros, y por el S. con Carlos Marito Wehly. La 2ª con 130 varas de fondo; lindando con el frente con Wehly, por el fondo con Lauriano Bonorino, por el N. con el otorgante y por el S. con Paula Larvardes La 3ª con la misma estension que la anterior, lindando por el Oeste con la primera manzana por el Sud con la segunda, por el Este con Juan Lasigalup y por el Norte con el otorgante, y la fraccion se compone de 130 varas de frente al Oeste por 45 varas de fondo, lindando por el frente con don Calicot, por el fondo con don Eduardo Bonorino, por el Norte con don José Larios.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ernesto R. Landivar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de ps. fts 964.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en el tiempo estipulado.

748 19 23.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El SABADO 23 de Julio á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de Lomas de Zamora á tres cuadras al sud de la Plaza, edificada sobre dos manzanas terreno señalado en el plano con los números 15 y 16. que forma una area entre ambos 260 vs. frente al S. O. por 130 vs. fondo—Linda por el frente con terrenos del Estado, por el fondo con Eguren, por el N. O. con la manzana No. 17 y por el S. E. con la manzana número 56—ambas del mismo Eguren—El edificio consta de cuatro piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Borgais, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta será de $ 799

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un prestamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria; en el tiempo estipulado.

749 jl. 9 23.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Sábado 23 de Julio, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en partido de Moron, cuyo terreno que es el lote número 26 del plano de esos terrenos consta de cien varas de fondo lindando por el frente con Maison y por el Este con Coulin.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Luis Silveyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta será de 580 pesos fuertes.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

750 j9 23.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

De una manzana de terreno de 15,746 vs. cuadradas calle Rincon entre la de Cochabamba y 2ª Cochabamba. Y una media manzana con edificio de azotea en la misma calle Rincon, haciendo cruz con la manzana anterior, lindan ambas calles en medio con la preciosa quinta del Dr. Tamini. Base para la venta, $ 10 m/c vara cuadrada; el remate se efectuara en el mismo terreno.

El DOMINGO—24 del corriente a las 2 en punto de la tarde procederemos por órden del Directorio del Banco a vender en público remate a dinero de contado y bajo la base de *diez pesos moneda corriente vara cuadrada.*

Primero—Una manzana de terreno, toda cercada de pared, con una superficie de 15,746 varas cuadradas.

Segundo—Media manzana de terreno con un edificio en la esquina compuesto de dos piezas de azotea, tirantería de madera dura, cercada de pared, con una superficie de 7245 varas cuadradas.

Estas dos propiedades estan ubicadas en la parte mas alta de los alrededores de la ciudad con calles empedradas por los cuatro frentes, como lo estan tambien las inmediaciones de aquella localidad.

A su frente esta la preciosa quinta del doctor Tamini y en sus cercanias muchas casas de familias que las havitan todo el año.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar un crédito hipotecario concedido a don Emilio Castro quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Para trasladarse al local el dia del remate, debe tomarse el tramway de Cebamos a Caseros, bajando en Cochabamba, de donde solo dista cuatro cuadras.

765 jl13 21.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad de la importante barraca, calle Colon números 155 a 161 entre Venezuela y México frente á la estacion del Ferro-carril de la Boca, base para la venta pesos 150,000 moneda corriente.

EL MARTES 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos, de órden del Directorio, á vender en público remate, bajo la base de *ciento cincuenta mil pesos moneda corriente* en efectivo.

La importante barraca arriba designada, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente al rio, calle Colon, por 66 de fondo: Todo el edificio que tiene al frente es construido en cal. La situacion de esa propiedad no puede ser de mas importancia, ofreciendo la facilidad de poder introducir un ramal del Ferro-carril para el recibo ó despacho de cargas por el Riachuelo, hoy el puerto de esta Capital.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en el mismo local en que se encuentra ubicada y en moneda efectiva, para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Emilio Castro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Los rematadores están autorizados para exigir del comprador la entrega de pfts. 500 en garantia, antes de firmar el boleto. 768 jl4 26

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El SABADO 23 de Julio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, calle Pavon esquina á la calle Quinta en terreno de 37 1|2 varas frente por 63 1|2 varas fondo, con cinco piezas material etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Emilio G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo proscrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de $ 25,000 m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipuledo.

751 j9 23

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno, situada en la parte Sud del Pueblo de San José de Flores, prolongacion de la calle Colon, y a dos cuadras hacia el Sud de la calle Circunvalacion, que corre de E. á O. compuesto de 120 varas de frente al E. por 116 varas de fondo a O. Linda por el frente calle Colon en medio con Estrada, Quesada, Moreno y Rom; por el fondo a O. con Stegmann y el mismo Rom, por el N. calle en medio con Colombo y el mismo Rom, y por el S. calle en medio con Rom.

Base para la venta. 2,393 psfts.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Corina B. de Rom, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un prestamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 752 j. 9 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 23 de Julio, á las 2 1|2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano con 100 varas de frente a la calle Rivadavia por 57 varas de fondo lindando con Ortei y Lopez, por el Este calle Ituzaingó y por el Oeste calle Suipacha. Tiene dos piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,400 concedido sobre dicha propiedad a doña Sofia Vernet Welkon quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 3000 pesos fuertes.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

753 j9 23

Manuel Marasso y Ca

BANCO HIPOTECARIO

En la misma casa del Banco

EL SABADO 23 de Julio á las dos de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte, por 71 varas 3 centimetros de fondo. Linda por el frente, calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarruio, por el Este y Oeste con don Salvador Negrotto y otros

2ª Una fraccion de terreno compuesta de 112 varas de frente, al N. E. 132 1|2 varas al O. 108 varas al Sud y 102 1|2 varas al Este, lindando por el N. E. con la calle de San Francisco, por el O. con la de San Andrés, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.

3ª Otra fraccion de terreno compuesta de 112 varas de frente al N. E., 98 varas al O., 108 al S. y 68 al E., lindando por el N. E. con la calle Gauna, por el S. con la calle Santa Magdalena, y al E. con la de San Luis.

4ª Otra fraccion que consta de 108 varas de frente al N. por 25 varas de fondo, que lindan por el N. con la calle Santa Magdalena, y 5ª otra fraccion compuesta de 45 varas de frente al E. por 51 de fondo, lindando por el E. con la calle San Andrés.

Base de venta 4,000 pfs.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Mardoqueo Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

755 jl9 23.

Claudio V. Mejia

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 21 de Julio a las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa en el pueblo de San Vicente calle de Pozos No. 2—con 30 varas frente por 50 varas fondo, con 4 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensable para chancelar el crédito hipotecario concedido a Don Juan Esquilino, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base para la venta sera de de pfts. 400.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria; en el tiempo estipulado. 746 jl. 9 v 21

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la estacion Ramos Mejía señalado en el plano con la letra C. formando un triangulo cuya area consta de 14,000 varas cuadradas. Linda por el Norte con don Juan Soler, por el Este con don Eduardo Fonse, y por el Sud Oeste con don Francisco Mendez.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Joaquin Aulí, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta sera 500 ps. fts.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 747 jl9 v 22.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL LUNES 25 de Julio, á las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad en el partido de Quilmes, con los edificios que contiene y terreno de 100 varas de frente por 380 varas fondo lindando por el N. O. con el bañado, por el N. E. con Elia, por el S. E. con Seguro y por el S. E. con el mismo Elia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halle comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será 60,000 ps. m|c.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 758 jl. 18 v 25

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia San Cristóbal el primero con frente a tres calles públicas con 50 varas de frente al Este y 102 1|2 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa María en medio con don Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con don Natalio Bruno, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sud con don Luis García.

El segundo terreno con frente tambien á tres calles públicas, consta de 63 varas frente al Este por 102 1|2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el norte calle Australia en medio con Aguirre, y por el Sud con don Eduardo Bates.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Natalio Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta sera de 5 ps. m|c. por vara cuadrada.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

740 jl. 9 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 2 1|2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno a 11 cuadras de la Estacion Ramos Mejía con 40 varas frente al Sud por 100 varas de fondo lindero a una casa que fué de don Carlos J. Alvarez.

Una casa situada a 11 cuadras de la misma Estacion con cuarenta varas frente por 50 varas fondo, con 5 piezas etc. etc.

La base de la venta sera 800 pf. en moneda efectiva.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Carlos J. Alvarez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 741 jl. 9 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio a las 3 1|2 de la tarde, en la casa del banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno en el pueblo de Quilmes de 100 varas por 100, con frente a la via férrea. Linda por el frente con don Pedro Aguirre, por el N. E. con la misma propiedad de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupi y por el S. O. con Manuel Cordoba.

La base de la venta sera 1000 pf. en moneda efectiva.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Zenon Torcuato Sanchez que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.

742 jl. 9 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 22 de Julio, a las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el Partido de San Martin, frente á la chacra conocida por de Kratzenstein ó de los Ombúes, cuya superficie consta de 465 varas de frente por 439 de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Joseph Huergo, por el fondo con don Luis Goya; por el S. E. con Rodriguez y por el N. E. con don Manuel Sainz.

Base para la venta, 1,300 pesos fuertes.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2,100 concedido sobre dicha propiedad á don Juan A. Wolf, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado 743 jl. 9 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las dos de la tarde, en la casa del Banco, por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Partido San Martin con frente al Rio las Conchas y consta de 500 varas 9 decimos frente, y 854 vs. y 8 décimos al N. E.—Todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas lindando por el N. E. con la ribera del Riachuelo, por el S. O. calle en medio con herederos de Huergo, por el S. E. con Wolff, y por el N. E. con don Luis Goya.

Base de venta, 1,000 ps fts.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Hurtado quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado.

744 jl. 3 22.

Por los mismos

En la casa del Banco

EL VIERNES 22 de Julio a las 4 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en terreno de 14 varas de frente a la Plaza por 100 varas de fondo, con 4 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Beltran La anne quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta sera de pfts. 1000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 745 jl. 20 v